



Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1262 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 26847/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere solicita las promociones interinas de la agente Victoria Desireé Tito al cargo de Secretaria, desde el 18 de octubre al 17 de diciembre de 2013, y de la agente María Eugenia Farina al cargo de Prosecretaria Coadyuvante, desde el 13 de noviembre al 17 de diciembre de 2013.

Que asimismo, la Sra. Magistrada solicita la promoción interina de la agente Tito en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante desde el 18 de diciembre de 2013 hasta el 31 de enero de 2014 y la promoción interina de la agente Farina al referido cargo, a partir del 1° de febrero de 2014.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 376/2013, informando que el hecho generador de la presente lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario en el mencionado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al Dr. Diego Alfredo del Corazón Bozzo Rozés, desde el 18 de octubre de 2013 al 17 de diciembre de 2013.

Que para cubrir el cargo de Secretario que deja vacante el Dr. Bozzo Rozés, se propone la promoción interina de la Dra. Victoria Desireé Tito, quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante interina, conforme Res. Presidencia N° 244/2013.

Que asimismo, para cubrir el cargo que deja vacante la Dra. Tito, se propone, a partir del 13 de noviembre y hasta el 17 de diciembre de 2013, la promoción interina de la Dra. María Eugenia Farina, quien actualmente se desempeña como Secretaria Privada interina, conforme Res. Presidencia N° 961/2013.

Que por otra parte, la Sra. Magistrada solicita la designación interina de la Dra. Tito al cargo de Prosecretaria Coadyuvante desde el 18 de diciembre de 2013 al 31 de enero de 2014, en virtud de las licencias consecutivas concedidas a la agente María Mercedes Maiorano.

Que a su vez, se propone la promoción interina de la Dra. Farina, a partir del 1° de febrero de 2014 y hasta la reincorporación efectiva de la agente Maiorano.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 948-11/2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, desde el 18 de octubre de 2013 al 17 de diciembre de 2013, a la agente Victoria Desireé Tito, LP 2080, al cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozés.



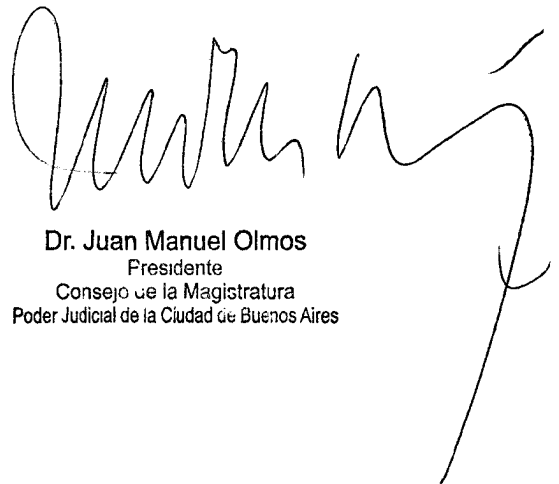
Art. 2º: Promover, desde del 13 de noviembre de 2013 al 17 de diciembre de 2013, a la agente María Eugenia Farina, LP 4619, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 3, con carácter interino, en virtud de la promoción interina de la agente Victoria Desireé Tito dispuesta en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º: Designar, desde el 18 de diciembre de 2013 al 31 de enero de 2014, a la agente Victoria Desireé Tito, LP 2080, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 3, con carácter interino, con motivo de las licencias concedidas a la agente María Mercedes Maiorano.

Art. 4º: Promover a la agente María Eugenia Farina, LP 4619, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 3, con carácter interino, con motivo de las licencias concedidas a la agente María Mercedes Maiorano, a partir del 1º de febrero de 2014 y hasta que se produzca la reincorporación efectiva de la agente Maiorano.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1262 2013



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires